

PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y FÍLMICO DURANTE EL RECESO DE INVIERNO

Durante el receso invernal se prestarán a domicilio cuatro obras en total - material bibliográfico (hasta cuatro obras) y material fílmico (sólo dos obras) - a todo socio que se encuentre en condiciones de realizarlo y que así lo requiera.

Cabe señalar que la limitación de dos obras, con respecto al material fílmico y dentro de un cupo máximo de cuatro obras, se debe a que de este modo, brindaremos a todos los usuarios socios equitativas posibilidades de acceder a dicho material.

El citado préstamo se realizará conforme al siguiente cronograma:

PRÉSTAMO JULIO	DEVOLUCIÓN AGOSTO
10	14
11	15
12	16
13	17
14	18

Cordiales saludos,

Los Bibliotecarios